



CIRCULAR EXTERNA No. 65 DE 2022

FECHA: Bogotá D.C., 2 de noviembre de 2022

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: **Modificación Título Segundo “GARANTÍAS”
 Manual de Servicios FINAGRO**

Por medio de la presente Circular se informa la modificación realizada a la reglamentación del Fondo Agropecuario de Garantías FAG, correspondiente al Título Segundo del Manual de Servicios de FINAGRO, con el propósito de aclarar aspectos generales del subproceso de Administración de Garantías y del subproceso de Recuperaciones, por lo cual se modifican los numerales 2, 2.5, 2.6, 2.6.2, 3.1, 3.3.3.1.4, 3.3.3.2, 3.3.3.3, 3.3.3.6, 3.3.3.7, 3,7,2,3 (literales a, b, y c), 3.7.2.3.3.

Se adjunta a la presente circular el Título Segundo “GARANTÍAS” del Manual de Servicios, que se modifica con esta circular.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Garantías, la Dirección de Administración de Garantías y la Dirección de Gestión de Recuperaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,

Ángela María Penagos C.
 Presidenta